



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

**23 OCT. 2006**

V I S T O:

El Expediente N° 60.925/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Alejandro Andrés BARRETO de la Carrera Licenciatura en Turismo, mediante la cual solicita se le prorrogue el plazo para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal, en virtud de que el mismo se encuentra en trámite;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, al alumno Alejandro Andrés BARRETO de la Carrera Licenciatura en Turismo, prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2006 para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, en carácter de excepción, al alumno Alejandro Andrés BARRETO (D.N.I. N° 32.318.892) de la Carrera Licenciatura en Turismo, prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2006 para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios. Notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

N°

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

**553**

A C U E R D O